

EL COMERCIO DE JOYAS Y ORNAMENTOS REGISTRADO EN LAS ADUANAS DEL SUR DE ARAGÓN EN EL SIGLO XV

*THE TRADE OF JEWELS AND ORNAMENTS REGISTERED IN THE
CUSTOMSES OF THE ARAGONESE SOUTH IN THE XVTH CENTURY*

CONCEPCIÓN VILLANUEVA MORTE*
Universidad de Zaragoza

Resumen: Dentro del campo que une la industria con el artesanado, quiero ofrecer una particular lectura de las artes suntuarias a través del análisis de la percepción del impuesto de aduanas llamado «derecho del General» o «Generalidades» que a partir de la Baja Edad Media gestionan las Diputaciones en toda la Corona de Aragón. En este trabajo nos centramos en la representatividad y el valor artístico que pudo tener el comercio de joyas, ornamentos y demás piezas decorativas con gran finalidad utilitaria, generado en algunas tablas aduaneras del sur aragonés durante la década central del siglo XV y su posible intercambio con la zona fronteriza más cercana del reino valenciano.

Palabras clave: joyas, ornamentos, piezas decorativas, tablas aduaneras del sur aragonés, siglo XV, reino de Valencia.

Abstract: In the area/field of the industry and craft, I want to present singular interpretation of the sumptuary arts through the analysis of the perception of the customs tax named «Derecho del General» o «Generalidades», managed by the three Diputacions in the Crown of Aragon since Later Middle Ages. This paper focuses on the representation and artistic value which could have the trade of jewels, ornaments and others decorative pieces with great utilitarian purpose, generated in some customs tables of the Aragonese south during the central decade of the XVth century and their possible exchange with the nearest border zone to the Kingdom of Valencia.

Key words: jewels, ornaments, decorative pieces, customs tables of the Aragonese south, XVth century, Kingdom of Valencia.

* Profesor Ayudante Doctor en el área de Historia Medieval del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza. El artículo se adscribe a su vez al proyecto de investigación: *Migraciones, élites económicas e identidades culturales en la Corona de Aragón (1350-1500)*, propuesto por el profesor Paulino Iradiel y subvencionado para el período 2006-2008 (HUM2005-04804/HIST).

SUMARIO

Instrumentos y piezas suntuarias: joyería y orfebrería.- Ornamentos y vestiduras sacras.- Mobiliari litúrgico y objetos para el culto.- Libros y material de escritorio.- Una nota conclusiva.

Este nuevo número de la revista aparece con ocasión del homenaje que, con motivo de su jubilación académica, el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza rinde a la labor docente e investigadora de la profesora Amparo Cabanes. Por nuestra parte, y contribuyendo a dicho reconocimiento, aportamos también nuestro grano de arena en un tema que a día de hoy consideramos vigente y de plena actualidad historiográfica, como es la investigación de las conexiones y nexos comerciales sostenidos históricamente entre los espacios interiores de la antigua Corona de Aragón.

El balance de las múltiples y regulares relaciones económicas y humanas suscitadas especialmente entre los dos reinos peninsulares que conformaron la Corona y de los fuertes influjos culturales que ambos ejercitaron recíprocamente, es precisamente un tema que me preocupa desde hace ya algunos años, sobre todo a través del interés motivado por la elaboración de mi tesis doctoral titulada *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV*¹. A raíz de ella, los resultados provisionales obtenidos hasta la fecha han sido numerosos, en los que he intentado siempre poner de relieve que se trata de una novedosa cuestión historiográfica compleja y abordada desde la perspectiva de larga duración, lo que supone la implicación de varias áreas de conocimiento.

En concreto, he decidido ocuparme aquí del perceptible desarrollo que irá sufriendo paulatinamente la industria suntuaria del arte y la decoración. Para su seguimiento abordo la descripción —con mera finalidad informativa y casi a manera de catálogo— de una serie variopinta, o mejor gama de productos, que incluye desde piezas decorativas, artículos personales y de escritorio hasta finas y lujosas joyas, además de otros objetos litúrgicos que fueron objeto de intercambio en los libros contables de algunas de las más notables tablas aduaneras enclavadas en el sur aragonés conservados a partir de la segunda mitad del Cuatrocientos. Y todo ello, observado en clave de perspectiva comparada por el contacto permanente y directo que este área mantenía con el territorio li-

1.- C. VILLANUEVA MORTE, *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV*, Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Germán Navarro Espinach, profesor titular del Departamento de Historia Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, 4 vols., Universidad de Zaragoza, curso académico 2005/2006, publicada en CD-Rom (edición digital en formato PDF) por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2006.

mítrofe más septentrional del reino valenciano, con la que desde antaño mantuvieron intensos y privilegiados vínculos.

La región aragonesa seleccionada es una zona de transición donde se ubican una serie de poblaciones fronterizas que disponen de medios para el cobro del impuesto del General mediante la habilitación de su correspondiente *collida* y que forman una franja circundante entre dos mundos económicos complementarios, que inexorablemente precisan de intercambios mutuos y constantes. La indagación documental de fondos archivísticos se ha concretado en una decena de puntos de recaudación fijos que han sido sometidos a examen, cuyos ejercicios conservados en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza se enumeran en la tabla adjunta: Barracas, San Agustín, Olba, Valbona, Fuentes y Mora de Rubielos, lugares incluidos en la división administrativa de la sobrecullida de Montalbán que se extendía sobre todas las tierras altas turolenses, con el dominio de las comunicaciones con el reino de Valencia (cubriendo la frontera de Castellón por la zona del actual comarca del Alto Palancia); frente a Teruel, Sarrión, Arcos y Almansa, pertenecientes a la de Daroca-Teruel (capaz de abarcar la frontera castellanense en su parte occidental, además de Valencia, Cuenca y Guadalajara)².

2.- En esa línea de actuación, hay que elogiar la labor encomiable y en gran parte inédita que ha realizado el profesor Sesma a lo largo de los años para la transcripción y el estudio de todas las aduanas aragonesas. Véase J. A. SESMA, «Las generalidades del reino de Aragón, su organización a mediados del siglo XV», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVI (1976), pp. 393-469.

CONCEPCIÓN VILLANUEVA MORTE

AÑO FISCAL	COLLIDA	Archivo Diputación Zaragoza (ADZ)
1444-1445 1445-1446 1447-1448 1453-1454	ALMANSA	Leg. 317 (1) Leg. 759 (6) Leg. 761 (3) Leg. 762 (6-2)
1444-1445 1445-1446 1447-1448 1453-1454	ARCOS DE LAS SALINAS	Leg. 317 (2) Leg. 758 (25) y 772 (3) Leg. 761 (8) Leg. 762 (6-3)
1444-1445 1445-1446 1446-1447	BARRACAS DE LOS JAQUESES	Ms. 26 / Leg. 70 Ms. 15 Ms. 30
1445-1446 1447-1448 1451-1452	FUENTES DE RUBIELOS	Leg. 759 (17) Leg. 761 (30) Leg. 762 (4-3)
1444-1445 1445-1446	MORA DE RUBIELOS	Leg. 317 (7) Leg. 758 (26) y 317 (21)
1444-1445 1445-1446 1447-1448	OLBA	Leg. 317 (9) Leg. 759 (23) Leg. 761 (42)
1445-1446 1451-1452	SAN AGUSTÍN	Leg. 759 (30) Leg. 762 (5-4)
1444-1445 1445-1446 1453-1454	SARRIÓN	Leg. 317 (11) Leg. 759 (31) Leg. 767 (16) y 772 (9)
1444-1445	TERUEL	Ms. 24, Leg. 581 (16)
1445-1446 1446-1447	VALBONA	Ms. 28 Ms. 666

INSTRUMENTOS Y PIEZAS Suntuarias: Joyería y Orfebrería

El repertorio bibliográfico dedicado al sector suntuario es algo restringido, sin embargo no podemos dejar de citar dos estudios que nos parecen significativos para comprender la joyería. Son dos trabajos, uno más general sobre la joyería española en los siglos XI-XIII³ y otro que con mayor concreción nos

3.- A. ECHEVARRÍA ARSUAGA, «Joyería española en la Edad Media (siglos XI-XIII)», *Boletín de Arqueología Medieval (Congreso Medieval Europe 92. York)*, 6 (1992), pp. 71-76.

puede servir de guía para obtener una contextualización genérica, puesto que se ocupa de la joyería de la Baja Edad Media⁴.

La gran evolución denotada en las postrimerías del período bajomedieval guarda relación con el cambio de la demanda, por los cambios de gustos y por la aparición de nuevos productos, en su mayoría más baratos. Las clases elevadas seguían con su gasto suntuario de otras épocas, pero con la mejora económica y el aumento del poder adquisitivo de una minoría del tercer estado junto con sus ganas de emular a los estamentos superiores, llegaron a adquirir productos hasta esa época inalcanzables como libros, relojes, porcelanas, vidrios, etc. No obstante, eso no evitó que la mayoría de la población siguiera manteniendo una economía autárquica basada en los gastos mínimos para subsistir: alimento, vestido, alojamiento y herramientas de trabajo.

Seguidamente vamos a detallar las piezas de joyería y orfebrería más utilizadas en la época, cuyo comercio fue registrado en las aduanas fronterizas que separaban los reinos de Aragón y Valencia, sobre todo en la de Barracas de los Jaqueses⁵. Aunque debo advertir que, por razones de espacio, nos limitaremos a hablar con brevedad de las que se encuentran ampliamente documentadas, citando tan solamente el resto de artículos que consideramos tuvieron alguna singular relevancia.

Los principales materiales con los que trabajaban los orfebres eran el oro y la plata. Por consiguiente, en la documentación fiscal de Barracas se citan diversas calidades y procedencias de los metales preciosos: el oro de Berbería (falso oro o al menos de muy baja calidad, que puede identificarse con el oripel), siendo 6.407 los oropeles que cruzan la frontera por esta collada a mediados del Cuatrocientos, junto a un quintal de coladura de oropeles que porta el moro Hasán Alí Fragí Nazaret valorada en 5 libras (1445-II-4); las dos docenas y un trozo de oro de Luca, un oro de baja ley y poco maleable, que fue negociado por el maestro Gilami valorado en 9 sueldos (1444-XII-15); y cierta cantidad de oro de bacín, de calidad inferior, confesada por Juan Agüero al precio de 1 libra (1446-III-20). Esta variedad la identificamos teniendo en cuenta el matiz despectivo del bacín, equiparando el latón en que está elaborado el objeto con este tipo de oro, de muy baja ley, y que, como el *berberí*, puede relacionarse con el oripel. Esta hipótesis se apoya además en que quizá el oro de bacín constituyese un elemento de adorno, a manera de bordado, en numerosos tipos de prendas de vestir, mencionándose en varias ocasiones como materia de un objeto (ejemplo: capas y sombreros).

4.- N. de DALMASES BALAÑA, «La joyería de la Baja Edad Media: siglos XIV y XV» en *Un siglo de joyería y bisutería española*, Palma de Mallorca, Consellería de Cultura del Govern Balear, 1991, pp. 17-20.

5.- Hay que puntualizar que este lugar era parada obligada no sólo para satisfacer el impuesto del General aragonés, sino también donde se cobraba al menos desde el último cuarto del siglo XIV el medio peaje de Albarracín, al estar ubicado ya en la antesala del Reino de Valencia (Véase C. VILLANUEVA MORTE y J. M. BERGES SÁNCHEZ, «El medio peaje de Albarracín: evolución del impuesto, privilegios eximientes y pleitos», *Aragón en la Edad Media*, XIX (2006), volumen en Homenaje a la profesora M.ª Isabel Falcón Pérez, pp. 563-588).

En cuanto a la plata, aparece en Barracas en dos partidas de cuatro y ocho vergas de este metal: la primera, declarada por Martín Fernando (1447-V-21) y estimada en 8 sueldos, y la segunda respectivamente, por Gil de las Vacas (1447-VIII-18). Estas vergas son las varas o barras de tamaño variable en que se solían comerciar los metales y otras materias primas. A esa cantidad, hay que añadir un volumen total de 12 libras, 50 onzas y casi 300 unidades de plata que entran durante los tres ejercicios fiscales, siendo estimadas en 32 libras 18 sueldos 6 dineros. Pero este material estaba presente en otros muchos objetos, como una taza de plata valorada en 50 sueldos por la que se obligaron, junto con 100 sueldos jaqueses, Pascual d' Argent, vecino de San Pedro de Belmonte (=Barracas de los Reales), Pascual Rama y Domingo Davir, vecinos de Aldehuela, ante Pascual Ortiz, vecino de Corbalán⁶.

Respecto de los collares, podemos afirmar que fueron uno de estos complemento-joya utilizados tanto por el género femenino como por el masculino. El material básico empleado en su elaboración era el oro de veinte quilates, la plata o la plata dorada; pero solían llevar engarzadas piedras preciosas y éstas, frecuentemente, se cercaban con perlas. Además, podían llevar batientes con los más diversos motivos: desde el emblema personal hasta letras formando simbólicos mensajes. Dependiendo de su empaque, éste quedaría reservado sobre todo a personas de la realeza, caballeros y personajes de cierto nivel social, porque las normativas suntuarias prohibían su exhibición a la inmensa mayoría de habitantes de las ciudades y villas aragonesas y de sus cercanías. Es bien conocido que el collar solía ser un regalo típico que hacían las ciudades a sus monarcas con motivo de su boda; a veces, alguno de estos grandes y costosísimos ejemplares sirvieron para financiar diferentes empresas reales, como ocurrió con el collar de la reina Isabel, que fue empeñado para conseguir fondos con objeto de financiar y acabar la campaña de Granada⁷.

Son 26 los collares que atraviesan la aduana de Barracas, distribuidos en doce partidas de entrada, entre las que se mencionan collares de plata y de oro, aunque también los hay de lentejuelas y de vidrio. Su precio oscila entre los 15 sueldos de uno de plata, hasta las 7 libras 10 sueldos de uno de oro, pasando por el sueldo en que es valorado uno de vidrio.

Las cadenas fueron más usuales entre los hombres: muestra de ello son las tres que introdujo por Barracas el judío Isaac Francés el 21 abril de 1447. En ocasiones no se formaban con simples eslabones, sino que además podían llevar colgantes, como anillos y otros motivos decorativos. Pero sea como fuere, tanto los collares como las cadenas eran elementos de gran valor, cuya adqui-

6.- Archivo Histórico Provincial de Teruel (en adelante AHPT), Sección: Concejo de Teruel, Protocolo Notarial de Sancho Boyl, Caja 13, doc. 4, 1423-IX-30, f. 46r.

7.- Archivo Municipal de Valencia (AMV), Protocolo de Gaspar Gimeno, n.º 1, Sig. 9; y en el Manual de Consells (1487-1490), Sign. A-45, ff. 208 y 309, se especifica como Gaspar Ximeno notario y escriba de los jurados, toma nota del depósito del collar de la reina, de sus características en cuanto a materiales y aplicaciones, su peso y aspectos técnicos detallados por el especialista.

sición exigía fuertes inversiones de dinero. Con tal de tenerlas y exhibirlas, la gente era capaz de cualquier cosa: algunos incluso llegaban a comprometer la hacienda o el patrimonio. Así, las joyas del rey Alfonso V el Magnánimo estuvieron empeñadas en sus apuros financieros para afrontar las guerras de conquista y pacificación de Nápoles; situación que no iba a cambiar con su hermano y sucesor don Juan, ni tampoco durante el reinado de los Reyes Católicos⁸.

Las mujeres solían llevar una cadena o gargantilla de oro o plata, con una cruz; aunque también nos encontramos las famosas dominas (especie de escapulario) y medallas. Las primeras vienen representadas en las 594 halladas en Barracas de la manera que sigue: una docena y media de seda por Francisco García a 1 libra (1445-IX-22), y 48 docenas de dominas de plomo por un tal Mahoma (1445-XI-10) cuyo coste fue de 12 sueldos. Mientras que las segundas suman 309, distribuidas en cuatro asientos: seis guarniciones de medallas por Álvaro Gallego (1445-II-27); una medalla dorada, que pesaba dos onzas y media, de Hamet Zapatero, moro (1444-XII-30), estimada en 2 libras 10 sueldos; 24 docenas de medallas de plomo de Abduramén (1445-XI-10) a 6 sueldos; y catorce más guarnecidas por Luis Veta (1445-IX-21) valoradas en 1 libra, 1 sueldo y 6 dineros.

Las piezas más frecuentes son los anillos, que además del uso personal constituían un amuleto, también símbolo de dignidad social y autoridad. Por Barracas pasan 2.764 *anells*, de los que la mayoría son aros de latón, aunque también los hay de plata o de búfalo, como los seis de Arnau de Colonia (1445-VII-7) o los seis de Sancho Lezra (1445-IX-21). De entre ellos, sobresale un anillo con una turquesa que fue registrado por Yusuf Benabez estimado en 1 libra (1446-III-29). Parece que su uso fue masivo y muy codiciado. En éstos se invertían enormes cantidades de dinero ya que podían portar, además de piedras talladas con imágenes o escenas diversas, piedras preciosas en las que se habían trabajado las armas de la casa o bien el escudo real. Desde el principio en los fueros ya se puso freno a su precio en los regalos de boda. Por otro lado, sabemos que hombres y mujeres los usaron prolijamente, es decir, que gustaban llevar varios anillos en los dedos y sobre todo en las dos primeras falanges. Pero igualmente los podían llevar colgados del cuello. Asimismo, sabemos que los monarcas u otros personajes importantes tenían anillos-sello para precintar los lacres.

Las mujeres llevaban pendientes o *arracades* que en ocasiones tenían la forma de un arete, tipología de origen árabe; otras veces llevaban pinjantes con distintos motivos. Son 67 pares y 3 arracadas las que ingresan desde Barracas hacia Aragón, en un total de tres partidas. Paralelamente, hemos contabilizado

8.- E. MARÍN PADILLA, «Joyas reales como garantía de deudas de la Corona de Aragón (siglo XV)», *Aragón en la Edad Media*. Homenaje al profesor emérito Ángel San Vicente Pino, XVI (2000), pp. 493-503.

hasta cuatro pares de pendientes en cuatro asientos: el primero de Antón Mateo (1444-XII-16), valorado en 10 sueldos 6 dineros; el segundo de Gimeno Cau-del (1446-IV-9) que, junto con un collar de plata, suman 4 libras 10 sueldos; el tercero de otro juego formado de collar y pendientes de Juan Ortiz (1446-III-19), estimado en 2 libras; y el cuarto y último de Çahadon (1447-V-27). También usaban broches para cerrar prendas (como el manto) o ajustar el pañuelo a la altura del pecho y camuflar parcialmente los atrevidos escotes.

Los brazos se adornaban con brazaletes o *manillas*, una ajorca o pulsera de mujer compuesta por una especie de cerco de metal precioso que rodeaba el brazo y se utilizaba como complemento. Fueron 305 pares y 12 gruesas (1 *grossa* equivale a 144 unidades) las que cruzaron por Barracas, estando valoradas en 51 libras 15 sueldos 3 dineros. A ellas hay que sumar una pulsera de plata del moro Alí Ebaminero, de 3 onzas de peso, por 2 libras 5 sueldos (1444-XI-22).

De forma semejante cabe mencionar las piedras, sustancia mineral más o menos dura y compacta que a veces se tenían como elemento de adorno en joyería, llamadas preciosas por su pureza de composición y colorido. Pongamos por caso las 2 gruesas y 3 unidades, fabricadas de cristal y de vidrio, que son comercializadas por alguno de los personajes con un perfil más significativo en la *taula* de Barracas, tales como don Luis de Requesens, burgués valenciano de gran relieve en el mundo mercantil (1446-V-9). En cuanto a las gemas que se engastaban en los metales, una de sus principales fuentes fueron los camafeos e *intaglios* del mundo clásico que, durante la Edad Media, se engastaron en anillos, sellos y otras piezas de metal. Disponemos del ejemplo que nos proporcionan Martín de Nardues, habitante en la ciudad de Valencia, quien junto con su hermana Catalina, esposa de Lope Díaz, habitantes en Albarracín, y Juan Pérez de Toyuela se obligaron a Manuel Sánchez de Santa María, tendero de Albarracín, en varias piezas de joyería incrustada en oro, plata y piedras preciosas⁹.

La palabra «perla» procede probablemente de «pernula», diminutivo de «perna», que es una especie de ostra. Una variante es la perla de *compte*, o la perla gruesa oriental, que denota gran valor. Desde Barracas entran un total de 2.005 ejemplares menudos, recogidos en dos partidas declaradas: una de cinco unidades, introducida por un moro apellidado Rami el 13 de septiembre de 1445, valoradas en 4 sueldos 6 dineros; y otra de dos millares consignados por Mahoma Castillo a 5 sueldos (1446-X-7). Además de dos argenzos de perlas, que fueron consignados por Mahoma Exeriquí, moro, al precio de 3 sueldos cada uno (1446-VI-2).

Los corales también son ampliamente identificados. Se formaban mediante la secreción de la piedra caliza producida en los fondos marinos. Las especies

9.- AHPT, Concejo de Teruel, Protocolo Notarial de Juan Sánchez de Santamaría, Caja 12, doc. 1, 1419-X-16, f. 140r-v.

más bellas de este material provienen de la parte occidental del Mediterráneo y durante buena parte de la Edad Media su comercio y obraje estuvo en manos de los catalanes. El volumen importado desde Barracas es de 61 unidades, 6 trozos, 10 libras, 15 onzas y un cuarto, cuyo valor ascendió a 10 libras 2 sueldos 3 dineros. Las variedades citadas en los textos son blancos, menudos y en polvo. Como adorno interviene en multitud de objetos de lujo, entre los que pueden subrayarse los *paternostres* o los anillos. Representan dos partidas de entrada en 1446-47: una con un brazo de coral y otra con una libra de estos brazos, estimados en 1 libra 17 sueldos; dichos brazos probablemente vendrían identificados con las ristras en que se agrupaban los corales o cualquier otra perla preciosa. Pensamos que para su composición harían falta los delantebrazos, como aquel viejo con el que tragina Juan Ferrero (1445-II-20) que, con un hierro también viejo, le cuesta 7 sueldos 4 dineros.

Me he referido a los *paternostres*, palabra que alude a la oración del padrenuestro, la primera oración de un rosario de plegarias. En este contexto se denomina así a las cuentas o bolitas que formaban un rosario o un collar. En los años centrales del XV, desde Barracas ingresan un total de 75 rastras y 7.523 ejemplares, cantidad nada desdeñable. En Valbona, por ejemplo, un tal Domingo Andrés sacó 4.000 padrenuestrros cuadrados de azabache sin acabar y por pulir al precio de 1 libra y 12 sueldos (1445-XI-8), frente a los 4.000 más, de idéntica composición, que extrajo Juan de Varcena, valorados en 2 libras (1446-VII-20)¹⁰. Ante tan vasta cantidad y como era de esperar, las normativas suntuarias se afanaron en restringir el empleo de algunos materiales en los rosarios, como el oro, la plata, las perlas y piedras preciosas¹¹.

Interesantes son, sin duda, las noticias que informan sobre robos, como el de una correa de plata y unos padrenuestrros de coral del que primeramente se acusó a Domingo Súñer, sastre residente en Segorbe, hijo del difunto Juan Súñer, vecino de Rubielos; pero al no poderse probar que fuese el ladrón, Domingo llegó a un acuerdo con su acusador Lorenzo Crespo, otro sastre también comorante en Segorbe¹². También aquella otra que nos proporciona una carta misiva enviada por los jurados valencianos al caballero mosén Juan Fernández de Heredia, señor de la villa de Mora, para informarle de que ante ellos comparecieron Vicent Calbet y Pere Morell, ciudadanos de Valencia, declarando que el día del Corpus Christi se habían fugado de la ciudad dos esclavos suyos

10.- El volumen de esta collida es sólo ampliamente superado por el que se registra en Montalbán en el año 1446-47 de 230.000 paternostres declarados por una docena de mercaderes (Cfr. J. A. SESMA, «El bosque y su explotación económica para el mercado en el sur de Aragón en la Baja Edad Media» en J. CLEMENTE RAMOS (ed.), *El medio natural en la España medieval. Actas del I Congreso sobre ecología e historia medieval* (Cáceres 1999), 2001, pp. 195-215, concretamente, pp. 210-211).

11.- S. CARRERES ZACARÉS, «Disposicions suntuaries promulgades pels jurats valencians en lo segle XIV», *Cultura Valenciana*, any 1928, quad. II, pp. 37-40 y 42.

12.- Archivo Histórico Municipal de Segorbe (AMS), Libro de asignaciones, sign. 121, documento fechado el 17 de abril de 1430.

pertenecientes al linaje de *Tarties*, el uno llamado Francesch y el otro Jordi, los cuales habían llegado hasta Valbona, donde el dicho Jordi — que ahora se hacía llamar Lois — había sido apresado a instancia de Antón Vello, vecino del lugar, pues al parecer había robado y portaba con él siete tazas y un pichel de plata, valorados en 300 florines. Ambos serían llevados a la villa de Mora por parte de su lugarteniente Berenguer Alcañiz, pero se quejaban de que no han sido devueltos a sus correspondientes dueños en Valencia¹³.

Referencio también un curioso y enriquecedor dato que proporciona Miguel Asensio, quien el 6 de noviembre de 1445, por la tabla de San Agustín, trae «joyas para su novia» valoradas en 3 libras a las que acompaña con un *trascol* o cuello alto, una cofia, una cuerda y un par de zapatos. Ello constituye, a mi juicio, un caso revelador de símbolo de sofisticación y refinamiento en los gustos por la moda de la época.

Por otra parte, entre las piezas de orfebrería civil destacan en la diversa documentación: bandejas, copas, frascos¹⁴, vajillas, espadas, alhajas, cajas, jarras y rosarios, entre otros muchos objetos de vidrio¹⁵. Cabe señalar que nos han aparecido algunas muestras de orfebrería religiosa: cruces procesionales, cálices, copones, incensarios y otros instrumentos litúrgicos que a continuación mencionaremos por el eminente valor que se les puede otorgar desde el punto de vista artístico.

ORNAMENTOS Y VESTIDURAS SACRAS

Una de las formas que tenía la Iglesia para ensalzar tanto su prestigio como las funciones litúrgicas que llevaba a cabo ante la feligresía era el uso de vestiduras y ornamentos de asombrosa riqueza, elaborados con los más finos tejidos realizados en los talleres artesanales. Ante todo destaca la utilización hegemónica del lino y la seda para la elaboración tanto de las vestiduras como de los ornamentos. De hecho, los materiales con los que están realizados tendrían un carácter jerarquizador con el fin de facilitar una mayor comprensión del culto, siendo los tejidos utilizados para la ornamentación y el revestimiento

13.- AMV, Lletres Missives, sign. g³-20, 1441-VII-8, ff. 29v-30r.

14.- Como los 16 de ámbar que introdujo en Barracas Tomás Cruylles el 23 de mayo de 1446, que fueron estimados en 3 sueldos.

15.- Fueron muchos los objetos realizados con vidrio: botellas, redomas, ampollas, ungüentarios, vasos, pichetes, copas, tazas, crisoles, pomos, cajas, garrafas, escudillas, platos, lámparas, botones, sortijas, manillas, orinales y hasta cálices y ojos de este material. En este sentido, tenemos contabilizados por Barracas un total de 1.132 manillas, 11 rastras de padrenuestrros, 7 collares, 288 piedras, 12 tazas, 27 vasos, 6 copas, 6 ampollas, 2 botellas, un bote, una cesta, una lámpara y hasta un reloj de vidrio introducido por Sancho Cueco (1446-III-23). Datos que ponen de manifiesto, por un lado, la diversidad de objetos domésticos de vidrio fabricados en los talleres del occidente medieval. Y, por el otro, y quizá de una forma más determinante, que de cualquier modo esta penuria de material declarado prueba a todas luces que, en la Edad Media, los objetos y enseres de vidrio eran artículos de precio elevado y difícil adquisición.

de los oficianes los que claramente marcarán las pautas a seguir por la sociedad laica del momento.

Los libros de tesorería proporcionan información rigurosa de la indumentaria que vestían los frailes¹⁶. Según ellos, las prendas habituales eran la gonela, cogullas, escapularios, calzas y capas. Las primeras prendas, salvo las capas, se podían hacer de tejidos blancos de Narbona, también de estameña, llegando a costar todas estas prendas hasta los 80 sueldos jaqueses. Las capas solían ser de color negro. De estas notas llama la atención que los frailes vistieran gone-las y no hábitos. Merced a las noticias registradas, los frailes que vestían gonela llevaban encima la cogulla, es decir, la prenda que sustituye al hábito¹⁷.

En otro tipo de notas, se alude a un manto específico de eclesiásticos y capellanes denominado balandrán que se acompañaba de una esclavina: tal acontece en la tabla a la que mayor atención hemos dedicado, donde se menciona un balandrán que introdujo Fernando de Sevilla (1446-XII-8) por los que, junto con dos pares de calzas, pagó 3 libras. Este término parece que procede de la palabra prerromana «balandra», derivada del verbo balandrán que significa balancear. Al parecer se suele identificar con una prenda de vestir larga hasta los pies, tipo sotana, abierta de arriba hasta abajo y guarnecida con una esclavina; suelen llevarla los eclesiásticos incluso encima de la loba. Bernís matiza que la prenda iría totalmente abierta, pero no llevaría botones ni otro sistema para cerrarla. Al no tener mangas, permitía llevar encima otra de abrigo, como el manto. Indica que es una prenda de uso masculino y femenino. No lo vestiría cualquier personaje, sino los eclesiásticos y aquellos profesionales (letrados o doctores) que no se distinguían precisamente por vestir a la última moda, y mantuvieron el uso del balandrán por más tiempo¹⁸. Similar era el roquete, especie de sobrepelliz cerrada y con mangas, consignado por Gimeno Caudet junto a 3 ligas de seda y 2 bollones, que ascienden a 3 libras (1446-XI-10).

La esclavina, una pequeña capa corta y simple, era llevada por casi todos los religiosos y se solía llamar muceta, o incluso como sinónimo de *mantonet*. La gran diferencia es que éste caería de manera menos cerrada y ajustada sobre el cuerpo, mientras que la esclavina es más bien una prenda que se cierra y envuelve toda la parte superior del cuerpo. Algunos monjes y frailes vistieron la cogulla, un hábito con mangas largas y amplias provisto de capucha.

Las ropas de diario poco tenían que ver con las prendas utilizadas en las ceremonias litúrgicas, aunque los nuevos colectivos sociales urbanos serían

16.- E. GONZÁLEZ HURTEBISE, *Transcripción e índice de los Libros de tesorería de la Casa Real de Aragón*, Barcelona, 1911, pp. 18 a 393.

17.- En Barracas tenemos constancia de un total de diez gone-las, mientras que por Sarrión pasan hasta dieciocho, tres por Teruel, dos por Mora y la misma cifra por Almansa. Esta prenda era una especie de túnica, generalmente sin mangas, fabricada de piel o tejido más o menos rico, que usaban indistintamente tanto hombres como mujeres.

18.- C. BERNIS MADRAZO, *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, Vol. II: Los hombres, Madrid, Instituto Diego Velázquez, CSIC, 1979, p. 59.

los que tratarían de imitar las formas de vestir de este grupo privilegiado. Por orden de postura son las siguientes: primero se vestía una túnica interior denominada sobrepelliza, después el hábito, luego otra túnica (el alba) que solía ser de lino; sobre estas prendas colocaban la cinta (para ajustar el alba), la estola y manípulo, y por último, la casulla muy enriquecida con bordados que se disponían sobre tela de cetí, de cotonina, de terciopelo, etc... Según el tipo de ceremonia, se podía superponer una capa, también de tejido rico, que se acompañaba de un *caperó*. Desde Barracas ingresa una casulla valorada en 12 libras, en cuyo precio iba incluido el manípulo y la estola, que lleva Pascual de Galve (1445-XI-19), a la que acompaña la forradura de la misma —que se indica que es de tela— por 15 sueldos. Y otra estola registrada por Miguel Navarro (1447-III-19); al margen de la estola y un manípulo de seda vieja que se registra en La Ginebrosa por parte de Juan Boni (1446-III-23); más unos zapatos de estola que declara el vicario Francés Juan por Torre de Arcas (1446-I-8)¹⁹. La estola consistía en una banda de tela relativamente larga (de unos dos metros) y estrecha (unos siete centímetros) cuyos bordes solían ser más anchos que el resto, decorada con una o tres cruces, que los clérigos la llevarían colgada del cuello o por la espalda, según los ritos litúrgicos.

Pascual Vicente hace anotar a los encargados del puesto de Barracas una capa misal de seda por valor de 28 libras (1446-XII-2). Igualmente desde Valbona, Juan Vela, vecino de Mezquita, introduce otra capa vieja perteneciente a la iglesia de esta segunda localidad (1447-IV-13), que había sacado por dicha aduana el 19 de agosto con la intención de forrar —lo que consta por el primer libro de la cuarta arrendación— por la que pagó al General 2 sueldos 6 dineros. De la misma forma, el 15 de agosto de ese mismo año, Domingo García, vecino de Cedrillas, trae para la parroquia de esta población una capa de seda, que sacó el 24 de octubre de 1443 para hacerse una dalmática, una dalmática para hacerla adobar y una capa de trapo verde para hacerse una casulla; todo le había costado 1 libra 3 sueldos. A 15 de marzo de 1444 regresó y dijo que por su fe Sancho Luengo lo había escusado porque era para esta iglesia, debiendo pagar al General un importe de 2 sueldos 4 dineros, según se demuestra en el octavo libro de la tercera arrendación. Y por último, un vecino de Sarrión, Pascual Martín, declara el 8 marzo de 1445 por este lugar una capa para la iglesia de esta localidad, cuyo valor asciende a 40 libras, por la que paga tan sólo la mitad, porque dice que «la otra es de gracia», abonando pues la cantidad de 2 libras y 5 sueldos.

Al conjunto del vestuario eclesiástico formado por la casulla y capa pluvial²⁰ para el oficiante y las dalmáticas para sus dos ministros acólitos se le de-

19.- Apuntamos estos datos correspondientes a las collidas de La Ginebrosa y Torre de Arcas solamente a título anecdótico. Ambas tablas estuvieron adscritas a la sobrecollida de Alcañiz, cuyo tráfico comercial recayó en un área más alejada, pero que también resulta interesante por cuanto cubría la frontera por la parte septentrional de Castellón, más bien hacia la zona de Tarragona.

20.- Capa pluvial es la que usan principalmente los prelados y los que hacen el oficio de preste en vísperas,

nomina «terno», que difiere del llamado «pontifical» por componerse éste último de varias capas, casullas y demás ornamentos que sirven al obispo para la celebración de los oficios divinos. Otro tipo de prenda era la planeta, especie de casulla con la hoja de delante más corta que las ordinarias y que se empleaba fundamentalmente en período de duelo en Semana Santa: de color morado o negro, sustituía a la casulla que era símbolo de alegría. Al menos este sería el caso de la planeta vieja de Juan Esteban (1444-XII-9).

Algunos obispos ostentaban como insignia sobre la capa el «pectoral del efod», esto es, el símbolo del gran sacerdote judío. Este pectoral era cuadrado, de un palmo de ancho por otro de largo, y lleno de pedrería, con cuatro filas de piedras: en la primera había que poner un sardio, un topacio y una esmeralda; en la segunda, un rubí, un zafiro y un diamante; en la tercera, un ópalo, un ágata y una amatista; y en la cuarta se disponía un crisolito, ónice y un jaspe. Las doce piedras preciosas se correspondían con los nombres de los doce hijos de Israel. Finalmente el pectoral pendía de cadenillas y anillas de oro.

El distintivo de los arzobispos era el palio, una especie de insignia del poder que recibían directamente del Papa. Dicha insignia consistía en una banda de lana blanca marcada con cruces negras, que se llevaba sobre la casulla y se sujetaba a los hombros mediante alfileres²¹. Los padres predicadores, en cambio, vestían un hábito blanco, símbolo de la pureza de su vida, y encima portaban una capa negra, que significaba penitencia. Los frailes menores llevaban el hábito de *camellí* grueso, esto es, un tejido nada delicado, ajustado con una cuerda que significaba la vida áspera y dura que debían llevar; la cuerda, a su vez, les servía para flagelarse. Debían evitar llevar cordones que terminaran en nudos y flecos y que, por cierto, se estaban poniendo de moda. Estos resultaban finos y poco adecuados para ajustar el hábito del fraile. En todo caso, está presente el tránsito de un hábito con sus cordeles por Barracas, en manos de Mateo López de 4 sueldos 6 dineros (1446-V-13). Por su parte, los carmelitas vestían un hábito, un escapulario azul, símbolo de vida austera, y una capa blanca símbolo del buen ejemplo. Pero por las críticas encontradas, se cree que llevaban una vida bastante distinta a la que sus prendas querían simbolizar²².

En este momento, la decadencia del estamento eclesiástico es conocida y permitida, siempre y cuando se hiciera con cierta discrección y solapadamente. Por ello hemos recogido una cita de Eiximenis que nos informa sobre la posible indumentaria y acicalamiento que podía llevar un clérigo. Por el

procesiones y otros actos del culto divino: se pone sobre los hombros, ajustándola por delante con alguna manecilla o con corchetes o broches. Desde la parte superior hasta los extremos tiene una cenefa de unos 30 centímetros de ancho, y por la espalda se pone al remate de la cenefa un capillo o escudo de armas, que suele ser de unos 60 centímetros de caída, y es de la misma tela que la capa o cenefa. El nombre de 'pluvial' le viene del uso que de ella se hacía primitivamente fuera de la iglesia, en las procesiones (de ahí que se la llamase también *cappa processionalis*), para preservarse de la lluvia.

21.- M. BEAULIEU, *El vestido antiguo y medieval*, Barcelona, 1981, p. 80.

22.- V. FERRER, *Sermons*, Barcelona, 1971, vol. II, p. 248 y vol. I, p. 207.

texto se desprende que debía vestir de la siguiente manera: en primer lugar, se ponía una camisa (*alcándora*) amplia y fina, encima un jubón, después otra vestidura que podía ser escarlata o de otros preciosos tejidos, forrados con *penas* de ardilla, aunque en verano prefería chamelote forrado de cendal. Después, pasaba a perfumarse. En verano para no escocerse el cuerpo, le gustaba hacerse abanicar frecuentemente. Al parecer, para estar contento y alegre debía tomar muchos baños y afeitarse cada día para verse mejor cara ante el espejo. Terminando su acicalamiento, se permitía, a veces, bailar con todos sus «fraudes» o *goliarts*²³.

En relación con lo anterior, hay otros complementos textiles, entre los que distinguimos 38 frontales que tenemos consignados en la oficina de Barracas. Se trata de paramentos con los que se adornaban la parte delantera de la mesa de altar. En nuestro caso, contamos con tres partidas de entrada que protagonizan Juan Agüero con una docena de frontales de seda (1446-III-20) al precio de 1 libra; Pedro de Nuegas con otros dos también de seda (1446-VII-22) valorados en 9 sueldos; y Sulaimán Maruán, moro, con las dos docenas restantes (1447-III-24). De la misma manera, se emplearía el delantealtar que fue consignado por Juan Davin (1447-III-10): frontal o paramento que también se colocaba en la parte anterior del altar.

Para la iglesia parroquial de Valbona debían de ser unas cortinas que el 14 de abril de 1446 entraron por su tabla, pues se dice que eran «para cuando levantan el *Corpus Domini*»; sabemos que estaban valoradas en 9 sueldos 6 dineros, y que por mandato del sobrecollidor Bartolomé de Canfranch se tuvo que pagar medio derecho al General, que correspondió a 6 dineros. Al igual que Juan Martínez de Monteagudo que introduce por Sarrión el 27 de marzo de 1445 otras cortinas para San Sebastián por valor de 1 libra y 10 sueldos, por las que también abona de impuesto sólo la mitad, en este caso correspondiente a 1 sueldo y 6 dineros.

Por fin, indicamos las aproximadamente 91 unidades y cuatro trozos de esteras de suelo, a las que se unen 15 alfaceras para «hacer oración», hechas habitualmente de esparto o junco que prevalecen en los tres manuales de Barracas, como aquellas que declaran los moros Hamet Gingely (1445-VI-26), Alí Seguntí (1445-VI-28, IX-19 y 1446-XII-26), Alí Alnizat y Mahoma Fernando (1445-X-22), Alí Alpuyrat y Mahoma Muxver (1445-XI-26), Çahat Atminey (1445-XII-3), Yusuf Busoliz (1446-II-20), Alí Fucey (1446-III-20), Ibrahim Zuleyma (1446-VII-5 y IX-4), Avdalá Ruvisco (1446-X-7), Ibrahim Rostriella (1446-XI-12), Avdalá Arref (1446-XII-15 y 28), Yusuf Arapiel (1447-IV-3) y Mahoma Alí Fragí Nazaret (1447-VIII-6). Pero no sólo se les atribuía un uso religioso, sino que también nos aparecen en ambientes un tanto selectos, como cuando en 1417 un neófito del reino de Valencia, llamado Juan

23.- F. EIXIMENIS, *Lo Crestiá*, Barcelona, 1983, p. 143.

Aguels, vende unas alfaceras para la sala del concejo de Teruel por las que debían pagar 20 sueldos jaqueses²⁴.

MOBILIARIO LITÚRGICO Y OBJETOS PARA EL CULTO

El tercer bloque temático se refiere al mobiliario litúrgico y a los objetos de devoción descritos en la aduana analizada con más detalle. Entre los objetos de culto destacan por su número los realizados en plata, sobre todo dorada, especificándose algunas veces el peso de cada uno de ellos²⁵. Estos objetos están íntimamente relacionados con la ceremonia eucarística, por lo que la utilización de este metal precioso está ligada a la importancia tanto de su función (el cáliz o la patena) como de su contenido (la custodia). En relación con los primeros, soslayamos la mejora de dos cálices portados por Martín Fernando (1446-IV-30 y 1447-III-4). Ambas piezas suponemos que serían dos vasos sagrados en los que se consagra el vino durante la misa, que irían de paso para ser reforzadas mediante un baño o retoque de plata o incluso de oro, ya que su precio de coste así lo atestigua (dos libras el primero y 5 libras 17 sueldos el segundo). Para uso propio debió de ser el caliz que introdujo el mismo comendador de San Marcos, mosén García Heredia (1445-VII-20) por Teruel, acompañado en la misma partida de entrada de una vestidura, una camisa y una lápida, costándole todo 15 libras y abonando 15 sueldos al General.

Desconocemos, sin embargo, el paradero de un retablo registrado en Barracas por Martín Fernando un lunes 19 de diciembre de 1446, cuyo coste fue estimado en 25 libras de moneda real, o lo que es lo mismo, 22 libras 14 sueldos 2 dineros convertidos en jaquesa. Tampoco se sabe qué destino pudo tener el oratorio de papel (libro donde se contienen oraciones), que fue testificado por Pedro Sancho (1446-III-17) al precio de 1 sueldo 4 dineros, o un libro de horas canónicas que metió por Teruel Juan Sánchez de Santa María el 18 de mayo de 1445 valorado en 10 sueldos. Sin embargo, sí que conjeturamos la específica colocación de un retablo que introdujo Mateo Fernández, vecino de Valbona, por la aduana de este mismo nombre, el día 17 de agosto de 1446, ya que se trata de un pequeño retablo que adquirió para ponerlo en su casa; el precio estimado fue de 1 libra 10 sueldos, por lo que sufragó al General la considerable cantidad de 1 sueldo 6 dineros.

Por el puesto de Barracas pasan también quince docenas de crucifijos — se especifica que «de algenus(?)» — registrados por Lorenz, de profesión pintor, que junto con dos gruesas de trocitos de madera, le cuestan 1 libra de precio,

24.- AHPT, Concejo de Teruel, Manual de Actos de Pedro Sánchez de Valdeconejos, Caja 8, doc. 25, 1417-VIII-26 y 30, f. 10v.

25.- Aparte del peso, no se especifica su decoración, por lo que nos es imposible conocer su aspecto físico y su mayor o menor grado de ornamentación, así como si se utilizaron otro tipo de materiales en su confección para darles mayor vistosidad.

más verdete, bermellón y hojas de estaño (1445-V-9). Además, tenemos constancia de una cruz que pesa cinco marcos, propiedad de Martín Fernando (1447-VI-30), valorada en 40 libras. Y de otra, de piedra, que manifiesta en la tabla de Mora de Rubielos el maestro picapedrero Juan de Borchá (1445-VI-18), la cual saca para llevarla a la localidad castellanense de Jérica.

Asimismo aparece registrada una imagen de plata con la que transita Çahac (Isaac) Aquén (1446-XII-5) estimada en 5 libras; y otra imagen de Santa María declarada por el prior de Miravete de la Sierra (1447-II-10), acompañada de un paño de muertos: ambos artículos le cuestan 6 libras 12 sueldos. Además, tenemos documentadas también 18 figuras, transportadas por Pedro de Vall (1447-III-26), que fueron apreciadas en 1 libra 2 sueldos 4 dineros. En Teruel, destaca la cabeza de una imagen de plata que Andrés Vicent introduce, el 13 de mayo de 1445, en nombre de Juan Pérez Arnal²⁶, llevándola en una cesta, cuyo valor es de 45 libras, la cual es pasada por la aduana a la mitad de precio, ya que se especifica que era para servicio de la iglesia; además de las otras ocho imágenes que saca Andreu de Bruxelles (1445-VI-16), por 1 libra.

También resultan significativas las 52 justinas que entran en Aragón por el puesto de Barracas. Son medallas de asunto religioso, por eso las hemos querido catalogar dentro de este apartado y no dentro del capítulo dedicado a piezas de joyería. Su cotización variaba, de ahí que encontremos desde cuatro docenas en estaño declaradas por el moro Alí Benacab a 5 sueldos (1444-X-30), hasta tres unidades mucho más valiosas registradas por don Juan de Virlos en 9 sueldos (1445-I-15).

En relación a la cultura y la religión, tenemos un tabernáculo de madera registrado por Sancho López de 4 libras de precio (1445-I-27). En cuanto la timiama, una confección olorosa reservada al culto divino, que según Pegolotti puede identificarse con el incienso griego²⁷, aparecen 4 libras y 6 onzas en dos partidas de entrada por Barracas protagonizadas ambas por Andrés de Calatayud (1445-III-7 y 1446-VI-12), cuyo coste fue de 2 libras 14 sueldos. Recogemos, asimismo, un incensario viejo —documentado con el término *en clusa*— que declara Rodrigo Abat (1444-X-29); un brasero, fabricado generalmente de latón, empleado para quemar incienso, y una hoja de estaño para el cirio pascual que envió el señor de Mora por la collida de dicha localidad valorada en 1 sueldo (1445-III-22).

Para acabar este apartado, constatar que aún no siendo muy frecuente, no resultaba extraño que por las aduanas consultadas entraran o salieran del reino de Aragón productos para ser reelaborados. Cuando se trata de un asiento de

26.- No es de extrañar, puesto que este personaje vive vinculado al mundo eclesiástico, ya que sabemos que más adelante instituye, antes de 1473, la capilla de la Purificación y, posteriormente, en 1494, es designado comisario de la Inquisición. Su apellido lo va a mantener una familia muy ligada al mundo mercantil e institucional turolense.

27.- J. A. SESMA y M. A. LÍBANO, *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, 1982, p. 347.

estas propiedades, se refleja anotando a continuación del nombre del mercader los términos «per la miloria» indicando la clase de mercancía que va a recibir la elaboración industrial así como, en ocasiones, la operación que ha sufrido, *paga de tintar de color, miloria de una spada, la miloria de hun pigel de stayo, per la miloria de una copa dargent, per la miloria de dos gonelas e dos mantos que de otras robas viellas levó a Valench*²⁸, etc. En general, las más rutinarias son las salidas para teñir paño o telas en Valencia o bien para trabajos de orfebrería en Levante, tal y como delatan algunas de nuestras tablas²⁹. Normalmente, si volvían por la misma tabla sólo tenían que abonar el importe de la mejora del producto.

LIBROS Y MATERIAL DE ESCRITORIO

El papel asoma en varios centenares de asientos de entradas, planteando numerosos interrogantes acerca de las diferentes variedades, procedencias y cantidades. El volumen de ingreso por la aduana de Barracas recogido en 188 partidas es en el primer año de 745 resmas, 33'5 manos, 6 balas y 1 unidad; cifras superadas en 1445-46 con 910'5 resmas, 30 manos y 24 unidades; y contrastables, incluso algo inferiores, con las de 1446-47 en que entran 567'5 resmas, 41'5 manos, 1 caja y 1 unidad. En relación al precio total, durante los tres ejercicios se superan las 1.474 libras 13 sueldos 11 dineros, teniendo presente que el coste del papel corriente estaba en torno a 15 sueldos la resma, frente al papel caro que costaba 1 libra³⁰.

Alrededor de la ingente cuantía de papel recogida en Barracas, tenemos reseñada también la existencia de una escribanía, entendida como una caja portátil, que contiene los útiles de escritura, que declara Pedro Ortín de San Andrés por 8 sueldos (1445-III-20). También llama la atención las 150 letras de seda con hojas de plata con las que comercia Pedro (1446-X-19).

De idéntico modo, los libros manuscritos vienen representados en un total de 17 repartidos en siete asientos. Son cuatro partidas durante el primer ejercicio: un librito de 10 dineros que porta Domingo Gregorio (1445-V-8), un libro de papel para escribir valorado en 1 sueldo por Juan de la Hoz (1444-XI-23), otro libro de papel de 1 sueldo 6 dineros perteneciente a Gil Pérez (1444-XII-12) y otros siete del moro Alí Seguntí (1445-V-26) estimados en 4 sueldos.

28.- ADZ, Sección Generalidad, Serie: Libros de Collidas del General, *Tabla de Barracas de los Jaqueses* (años 1444-45), Ms. 26, f. 167v.

29.- Destaca sobremanera la copa blanca de plata que Gil de Lihori sacó por Mora para llevar a dorar a Valencia (1446-VI-13) jurando «pagar la millora a la tornada», por lo que pagó al General 9 dineros; y aquella otra de Domingo Sánchez (1445-I-8). En ambos casos el tratamiento recibido debió ser el mismo, ya que el trabajo realizado les costó a los dos unos 15 sueldos jaqueses.

30.- Este producto se vende a cajas y cada caja tiene 16 resmas y cada resma 20 manos y cada mano 25 pliegos, o bien se mide generalmente por cargas de seis resmas, resmas de 500 hojas, manos de 25 pliegos y cuadernillos de 5 pliegos.

Dos durante el segundo: tres libros de Domingo Juan (1446-IV-16), probablemente éstos sí serían de algún autor conocido, ya que su precio asciende a 12 libras 10 sueldos; y otro de Juan Pérez (1445-IX-17), cuyo coste es de 1 sueldo 10 dineros). Y una en el tercero y último: de tres libros que declara Yusuf (1447-IV-17) a 1 libra 16 sueldos. Salvo las menciones generalizadas, en nuestros textos no figuran citas de libros en las que se especifique autor, título, contenido, o algún carácter fundamental que permita su mejor conocimiento. Aparte de lo señalado, solamente tenemos consignado un tomo viejo propiedad de Gimeno Ibáñez (1444-IX-2).

La piel de ciertos animales debidamente tratada se usaba como soporte de escrituras: eran los pergaminos, presentes en 92 piezas distribuidos en diez partidas de entrada por Barracas, y cuyo coste fue de 3 libras 8 sueldos 8 dineros. Cabe recordar aquí que la posesión del papel trajo consigo la cultura de escribir, la instrucción pública, la erudición y la literatura en un tiempo en que Occidente tenía que valerse del pergamino, como único material para la escritura.

Para escribir, y también con otras utilidades pues servía como pigmento para teñir cualquier objeto, se emplearía la tinta que pasa por dicho puesto fronterizo. En seis asientos quedan registrados 8 libras de tinta normal, 9 libras de tinta de barniz valorada en 10 sueldos por Lope de Gonbalt (1444-XI-28), 13 cántaros de tinta de zapatos (Hufna Hutay, 1445-IV-27 y Mahoma Sangarren, moros, 1445-IV-17), ambos estimados en 13 sueldos 6 dineros, y una aludeta de tinta de olleros declarada por el también mudéjar Alí Alabori (1445-XII-17) estimada en 10 sueldos. Reseñar, además, los tinteros o vasos en los que se ponía la tinta de escribir para mojar la pluma; aparecen en otras diez partidas de entrada que suman 17 ejemplares: la mayoría, hechos de tierra (7, más uno de Málaga), seguidos por los que el material está sin especificar (6): ámbar (2) y estaño (1).

En el capítulo de la pintura, señalamos una libra de colores que fue manifestada por el maestro Guillén el 20 de junio de 1446, cuyo coste fue de 5 sueldos; el mismo precio en que fue valorada otra partida de entrada de estos mismos colores —cuya cantidad no se especifica— protagonizada por Fernando Martínez (1447-VI-16). Asimismo, contamos con 20 panes de oro que fueron introducidos por Juan Pardo (1445-V-21) al precio de otros 5 sueldos. Éstos eran unas láminas muy delgadas de ciertos metales, en especial de oro y de plata, utilizada por los doradores para recubrir superficies.

UNA NOTA CONCLUSIVA

A lo largo de este estudio hemos ido descubriendo las huellas dejadas por los testimonios de lo que bien podrían denominarse «*industrias suntuarias*» en un tipo de documentación mayoritariamente fiscal, descubriendo el carácter restringido y el alto rango de excepcionalidad que le son propias. Nuestro

interés se ha decantado por la joyería y por algunos objetos de arte y culto, que si bien a veces están confeccionados con materiales inferiores (latón, alambre, de Luca, de bacín...), en otras reflejan una riqueza extraordinaria por estar realizados en materiales nobles o seminobles como oro, plata, ámbar, hueso y cuernos de animales, coral, vidrio, nácar, marfil, o tejidos lujosos. Sin olvidar el material escritorio y los manuscritos, que permiten averiguar en manos de quién están las capacidades de lectura y escritura, es decir, quién controla la información y la cultura.

En conjunto, la actividad de este sector viene a corroborar los rasgos comunes que se van haciendo cada vez más firmes conforme avanzamos en el tiempo: una sociedad concreta vitalmente muy activa, que reclama la resolución de sus necesidades de la forma más original posible y que presta gran atención a las manifestaciones ornamentales, resueltas de acuerdo con sus posibilidades económicas y sociales.

En síntesis, resulta sugerente aventurar que fueron dos las características esenciales que por entonces revalorizarían este comercio gestado entre los miembros integrantes de una sociedad de base rural pero con un estatus considerable y con evidentes signos de capacidad adquisitiva en progresivo aumento: de un lado, la variedad de objetos y su refinada calidad, que nos acercan a su forma de vida; y de otro, el concepto de utilidad como uno de los elementos que tanto hoy como en el Medievo adoptan en su definición las artes suntuarias, dejando su impronta, no sólo en cuestiones doctrinales, sino también en los usos cotidianos. No olvidemos que para determinadas gentes de esta época el consumo era ostentación, y la expresión de la ostentación generaba un prestigio social que se encontraba en el origen del poder.